



4591

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Solud

1676

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2025
PADRE HURTADO,

08 SEP 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir productos farmacéuticos para la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 2) La Licitación Pública N° 3827-30-L125. ✓
- 3) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-30-L125 ✓ por la adquisición de productos farmacéuticos para la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°309, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha de 01 de septiembre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos farmacéuticos.
- 5) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan. ✓

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-30-L125, por la adquisición de productos farmacéuticos para la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA., RUT 76.830.090-9 por un monto total de \$185.640.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, por concepto de: CIANOCOBALAMINA 0.1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA CESFAM JUAN PABLO II. ✓

SCM PHARMA SPA., RUT 77.337.544-5 por un monto total de \$31.380.- (treinta y un mil trescientos ochenta pesos) IVA incluido por concepto de: SONDA FOLEY SILICONADA 2 VÍAS N°20 FR. PARA CESFAM JUAN PABLO II. ✓

COM. JUAN CORDOVA Y CIA. LTDA., RUT 76.911.530-7 por un monto total de \$706.860.- (setecientos seis mil ochocientos sesenta pesos) IVA incluido por concepto de: BOLSA DE PAPEL BLANCO PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, CAPACIDAD ¼ LITRO PARA CESFAM JUAN PABLO II. ✓

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA., RUT 76.628.610-0 por un monto total de \$800.275.- (ochocientos mil doscientos setenta y cinco pesos) IVA incluido por concepto de: TUBOS SERUM DE 4 MG. Y TUBOS TAPA LILA PARA CESFAM JUAN PABLO II. ✓

GREENWICH MEDICAL SPA., RUT 77.054.028-3 por un monto total de \$220.686.- (doscientos veinte mil seiscientos ochenta y seis pesos) IVA incluido por concepto de: GEL REFRIGERANTE Y ESTUCHE TÉRMICO PARA CESFAM JUAN PABLO II. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1676

08 SEP 2025

HOSPIMEDICA SPA., RUT 76.706.567-1 por un monto total de \$208.250.- (doscientos ocho mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido por concepto de: TULL IMPREGNADO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA., RUT 89.752.800-2 por un monto total de \$377.825.- (trescientos setenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos) IVA incluido por concepto de: LÁMINAS PORTA OBJETO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

- 2) **DECLÁRESE** Desierta la línea de Agua Bidestilada para uso dental, debido a que no se presentaron ofertas e Inadmisibles la línea correspondiente al Rollo de etiquetas autoadhesivas debido a que la única oferta recibida, el proveedor no cuenta con Pacto de Integridad.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-005-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.DAF /DIR. CONTROL/AGL/pt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

ACTA DE EVALUACIÓN N° 3827-30-1125

Cianocobalamina 0.1 mg/ml solución inyectable. Vencimiento superior a 10 meses.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
SCM	Cianocobalamina 0.1 Mg, MI - Cianocobalamina 0.1MG, MI Sol. Inv. Cj. X 100 Amp, Lab. Difem, Vence 30-11-2026.	232800	67	75	100	75	47	15	5	4	71
Comercial Murta Spa	CIANOCOBALAMINA LABORATORIO BIOSANO VENCIMIENTO ABRIL 2028	708000	22	100	100	100	15	20	5	5	45
Caribbean Pharma Spa	DIF0043 CIANOCOBALAMINA 0.1MG/ML SOL. INV. Cj. X 100 AMP, CIANOCOBALAMINA 0.1 mg/mL, F-25120/24, DIFEM PHARMA, 31-01-2028, venc: 31-01-2028, Plazo de entrega de 24 hrs	156000	100	75	100	100	70	15	5	5	95

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA, RUT 76.830.090-9,** por un monto total de \$185.640.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.

El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.

ENCARGADO DE
ADQUISICIONES
SALUD
PILAR TORRES RIQUELME
Encargada Unidad de Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado
DIRECTOR DE SALUD
ALEX GARCIA LENA
Director de Salud

Sonda Foley siliconada 2 vias N° 20 FR. Vencimiento superior a 10 meses.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
SCM	Sonda Foley 2 Vias Con Balon 5-10 Cc 20 Fr, Lab. Reutter, Vence 31-10-2027.	26370	100	75	100	75	70	15	5	4	94
Vivirsalud	SE COTIZA SONDA FOLEY SILICONA 2V CBALON 5-10 cc 20 FR. PRECIO UNIDAD. FLETE INCLUIDO. DESPACHO 3 DÍAS HÁBILES.	No adjunta ningún archivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5**, por un monto total de \$31.380 IVA Includo, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.

El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.


PILAR TORRES RIQUELME
 Encargada Unidad de Adquisiciones


ALEX GARCIA ERVA
 Director de Salud

Bolsa de papel blanco para entrega de medicamentos capacidad 1/4 litro

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
La Cambucheria	Saco de papel Blanco para Entrega de medicamentos medida 16,5x8,3 cm 14 kg	594000	100	75	100	100	70	15	5	5	95
DISTRIBUIDORA ARTICULOS MEDICOS PÃ%:REZ SPA	Bolsa de papel blanco para entrega de medicamentos capacidad 1-4 litro paquete x 1000 unid	693000	86	75	100	100	60	15	5	5	85
AkPack	Bolsa de papel blanco 14 para medicamentos.	643500	92	100	100	100	65	20	5	5	95

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **COM. JUAN CORDOVA Y CIA. LTDA., RUT 76.911.530-7** por un monto total de \$706.860.- IVA Incluido, por ser el proveedor que El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.

ENCARGADO DE
ADQUISICIONES
SALUD
PILAR TORRES RIQUELME
Encargada Unidad de Adquisiciones

DIRECTOR DE
SALUD
ALEX GARCIA LIMA
Director de Salud

Tubo serum de 4 ml tapa roja para examen VDRL. Vencimiento superior a los 10 meses.

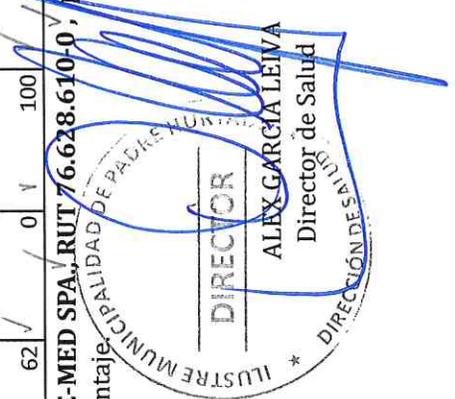
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	543368 BD TUBO VACUTAINER CON ADITIVOS 4ML 13X75MM COLOR ROJO REF:360053 - EMPAQUE POR 100 TUBOS - BD COLECTOR SANGRE - VIGENCIA SUPERIOR A 12 MESES, SE ADJUNTA DOCUMENTO DE VIGENCIA - VALOR POR UNIDAD - VCTO. 10-2027	570000	✓ 79	✓ 75	✓ 100	✓ 100	✓ 55	✓ 15	✓ 5	✓ 5	✓ 80
Re-Med SpA	Tubo tapa ROJA 4 ML para extracción ³ n de sangre al vacío, sin gel separador con activador de la coagulación ³ n. Estí@ril 13x75. Con marca visible de volumen de muestra. FABRICADO EN Tereftalato de Poliétileno. MARCA: GlobalVac. Norma de fabricación ³ n: ISO 13485:2016, Certificación ³ n: CE, TÁceV. Disponible en rack de 100 unidades. Valor ofertado por unidad.	450000	✓ 100	✓ 75	✓ 100	✓ 100	✓ 70	✓ 15	✓ 5	✓ 5	✓ 95

Tubos para la transfusión y administración de sangre

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	755144 VACUTAINER TUBO RECOLECCION DE SANGRE HEMOGARD LILA EDTAK2 13 X 100MM, 6 ML REF: 367863 - CAJA POR 100 UNIDADES - BD COLECTOR - VIGENCIA SUPERIOR A 12 MESES, SE ADIUNTA DOCUMENTO DE VIGENCIA VALOR POR UNIDAD - VCTO. 09-2027	262500	85	75	100	100	59	15	5	5	84
Re-Med SpA	Tubo tapa LILA para extracción de sangre al vacío con anticoagulante K3 EDTA. 6 ML Est. 13x100 Mm, Con marca visible de volumen de muestra, FABRICADO EN Tereftalato de Polietileno, MARCA: GlobalVac. Norma de fabricación: ISO 13485:2016, Certificación: CE, TAEV. Disponible en rack de 100 unidades. Valor ofertado por unidad.	222500	100	75	100	100	70	15	5	5	95
Vivirsalud	SE COTIZA TUBO LILA 6ML NASCARE. PRECIO UNIDAD. FLETE INCLUIDO. DESPACHO 3 DÍAS HÁBILES.	No adjunta ningún archivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	TC-456043 TUBO AL VACIO TEREFTALATO DE POLIETILENO, TAPA LILA, CON ANTICOAGULANTE EDTA-K2, concentración 1,8 mg anhídrido de EDTA por mL de sangre, 6 mL. TAMAÑO: 13X75mm. MARCA VACUETTE. Presentación: Rack x 50. COD: TC-456043 PROCEDENCIA USA	360000	62	0	100	100	43	0	5	5	53

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA, RUT 7.628.610-0**, por un monto total de \$800.275.- IVA Incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.

El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.



Tubos para la transfusión y administración de sangre

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %	
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	755144 VACUTAINER TUBO RECOLECCION DE SANGRE HEMOGARD LILA EDTAK2 13 X 100MM, 6 ML REF: 367863 - CAA POR 100 UNIDADES - BD COLECTOR - VIGENCIA SUPERIOR A 12 MESES, SE ADJUNTA DOCUMENTO DE VIGENCIA VALOR POR UNIDAD - VCTO. 09-2027	262500	✓	85	✓	75	✓	100	✓	100	✓	84
Re-Med Spa	Tubo tapa LILA para extracción de sangre al vacío. Con anticoagulante K3 EDTA. 6 ML Est. 13x100 Mm, Con marca visible de volumen de muestra, FABRICADO EN Tereftalato de Polietileno, MARCA: GlobalVac. Norma de fabricación: ISO 13485:2016, Certificación: CE, TAOxV. Disponible en rack de 100 unidades. Valor ofertado por unidad.	222500	✓	100	✓	75	✓	100	✓	100	✓	95
Vivisalud	SE COTIZA TUBO LILA 6ML MASCARE. PRECIO UNIDAD. FLETE INCLUIDO. DESPACHO 3 DÍAS HÁBILES.	No adjunta ningún archivo		0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	TC-456043 TUBO AL VACIO TEREFALATO DE POLIETILENO, TAPA LILA, CON ANTICOAGULANTE EDTA-K2, concentración 1,8 mg anhidro de EDTA por ml de sangre, 6 mL. TAMAJÓ: 13X75mm. MARCA VACUETTE. Presentación: Rack x 50. COD: TC-456043 PROCEDENCIA USA	360000	✓	62	✓	0	✓	100	✓	100	✓	53

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA, RUT 7.662.861.000**, por un monto total de \$800.275.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje. El Director que suscribe, se hace responsable de la presente licitación.


RICARDO TORRES RIQUELME
 Encargado Unidad de Adquisiciones


ALEX GARCIA LEIVA
 Director de Salud

Gel refrigerante para traslado de medicamentos de aproximadamente 80 gramos con margen de 120 gramos. Vencimiento superior a 10 meses

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
Greenwich Medical	GELPACK: GEL REFRIGERANTE 80 GRS. 10 X 15 CM. SANITEX, ENVASE ALUMINIZADO, UD, MARCA SANITEX, PROCEDENCIA CHILE, CERTIFICACIONES BPM, VENCIMIENTO 31-01-2029	80700	✓ 100	✓ 75	✓ 100	✓ 100	✓ 70	✓ 15	✓ 5	✓ 5	95

Estuche térmico para traslado de insulina

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
Greenwich Medical	TERMOPACK: SOBRE TERMICO ALUMINIZADO 18 X 21cm, PARA EMBALAJE, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUE REQUIEREN DE CADENA DE FRÍO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA USAR CON GEL PACK DE 80grs., MARCA SANITEX, PROCEDENCIA CHILE, CERTIFICACIONES BPM, VENCIMIENTO 31-01-2029	104750	✓ 100	✓ 75	✓ 100	✓ 100	✓ 70	✓ 15	✓ 5	✓ 5	95

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **GREENWICH MEDICAL SPA/RUT 77.054.028-3/**, por un monto total de \$220.686.- IVA Incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.
El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.


PILAR TORRES RIQUELME
 Encargada Unidad de Adquisiciones


ALEX GARCIA LEIVA
 Director de Salud

Tulll impregnado de ácidos grasos de di y triglicéridos recubierto de plata similar a Atrauman AG de 10 x20. Vencimiento superior a 10 meses

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %											
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LTD	UR508393 URGOTUL AG 10 X 12CM F:EMP: CAJA X 16 UNIDADES TUL ESTERIL DE POLIESTER NO ADHERENTE Y NO OCLUSIVO RECUBIERTO DE UNA MATRIZ LIPIDOCOLOIDE CON PLATA (TLC-AG). FABRICADO POR LABORATOIRES URGO, PROCEDENCIA: FRANCA VENCIMIENTO: 31-10-2027 PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS HABLES DESDE EMITIDA LA OC. FLETE SIN COSTO. MONTO MINIMO DE FACTURACION Y DESPACHO \$100.000 NETO	242850	✓	72	✓	75	100	✓	75	✓	50	✓	15	✓	5	✓	5	✓	4	✓	74	
Hospimedica Chile	4995757 ATRAUMAN AG 10 X 20 CM VENCIMIENTO ABRIL 2027 VALOR UNIDAD VENTA CAVA X 10 UN	175000	✓	100	✓	100	✓	100	✓	100	✓	100	✓	70	✓	20	✓	5	✓	5	✓	100

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **HOSPIMEDICA SPA, RUT 76.706.567-1**, por un monto total de \$2.088.250, IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.
El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.


PIJAR-TORRES RIQUELME
 Encargada Unidad de Adquisiciones


ALEX GARCIA OLIVERA
 Director de Salud

Fijador para uso en citodiagnóstico en spray 75-100 cc ambas presentaciones son compatibles. Vencimiento superior a 10 meses.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
DISTRIBUIDORA ARTICULOS MEDICOS PÁVAREZ SPA	Fijador para uso en citodiagnóstico en spray 75 cc	283500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SCM	Fijador - Dm - Fijador Citologico Spray Ccg: Fco 75 MI, Lab. Edilab, Vence 31-12-2026.	420000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Láminas portaojetos superior bordes esmerilados 1" x 3" 25.4 x 76.2 mm. Vencimiento superior a 10 meses

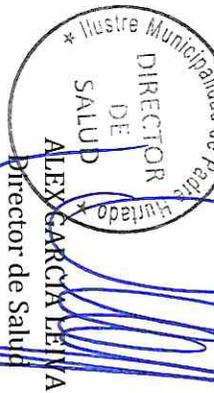
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
DISTRIBUIDORA ARTICULOS MEDICOS PÁVAREZ SPA	portaobjetos esmerilado 7105 25.4 x 76.2 mm. Vencimiento:	34000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Re-Med SPA	Porta objeto 7105 franja esmerilada pulido interfoiliado MARCA: Global Roll. CAVA de 50 unidades. Valor ofertado por unidad.	36000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA, RUT 89.752.800-2**, por un monto total de \$377.825, IVA Incluido,

por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje. El Director que suscribe se hace responsable de la presente Licitación.



PILAR TORRES RIQUELME
Encargada Unidad de Adquisiciones



ALEX GARCIA LEIVA
Director de Salud

Agua bidestilada para uso dental (esterilización) en bidón de 5 litros. Vencimiento superior a 10 meses.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %

Rollo de etiqueta autoadhesiva P4 50 x 100 (500 a 1000 etiquetas por rollo)

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programama de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Programa de Integridad 5%	Presentación de Anteced. 5%	Total %
Minicotec	ROLLOS DE ETIQUETA TERMICA DE 50X100 X 1000 UDS. EN CONO CHICO.	999000	100	75	0	100	70	15	0	5	90

No cuenta con Programa de Integridad. No se puede adjudicar



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

01/09/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 309

En conformidad al presupuesto vigente, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha 01 de septiembre de 2025, esta Dirección cuenta con el presupuesto para el financiamiento de lo requerido mediante solicitudes de compra N° 3785, 3786, 3789, 3792 y 3793.-



DANIELA DIAS MUÑOZ
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

LICITACIÓN N° 3827-30-L25

Proveedor adjudicado:

Razón Social: FARMACEUTICA CARIBEAN SPA.

RUT: 76.830.090-9

Monto total adjudicado: \$185.640.- IVA Incluido

Concepto de Compra: CIANOCOBALAMINA 0.1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA CESFAM JUAN PABLO II.

Razón Social: SCM PHARMA SPA.

RUT: 77.337.544-5

Monto total adjudicado: \$ 31.380.- IVA Incluido

Concepto de Compra: SONDA FOLEY SILICONADA 2 VÍAS N°20 FR. PARA CESFAM JUAN PABLO II.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

Razón Social: COM. JUAN CORDOVA Y CIA. LTDA.

RUT: 76.911.530-7

Monto total adjudicado: \$ 706.860.- IVA Incluido

Concepto de Compra: BOLSA DE PAPEL BLANCO PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, CAPACIDAD ¼ LITRO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

Razón Social: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA.

RUT: 76.628.610-0

Monto total adjudicado: \$ 800.275.- IVA Incluido

Concepto de Compra: TUBOS SERUM DE 4 MG. Y TUBOS TAPA LILA PARA CESFAM JUAN PABLO II.

Razón Social: GREENWICH MEDICAL SPA.

RUT: 77.054.028-3

Monto total adjudicado: \$ 220.686.- IVA Incluido

Concepto de Compra: GEL REFRIGERANTE Y ESTUCHE TÉRMICO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

Razón Social: HOSPIMEDICA SPA.

RUT: 76.706.567-1

Monto total adjudicado: \$ 208.250.- IVA Incluido

Concepto de Compra: TULL IMPREGNADO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

Razón Social: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA.

RUT: 89.752.800-2

Monto total adjudicado: \$ 377.825.- IVA Incluido

Concepto de Compra: LÁMINAS PORTA OBJETO PARA CESFAM JUAN PABLO II.

ITEM (Obi 2921)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$26.826.870 ✓
Gasto	\$185.640 ✓
Saldo Final.	\$26.641.230 ✓

ITEM (Obi 2922)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$26.641.230 ✓
Gasto	\$31.380 ✓
Saldo Final.	\$26.609.850 ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

ITEM (Obl 2923)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$26.609.850 ✓
Gasto	\$706.860 ✓
Saldo Final.	\$25.902.990 ✓

ITEM (Obl 2924)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$25.902.990
Gasto	\$800.275 ✓
Saldo Final.	\$25.102.715 ✓

ITEM (Obl 2925)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$25.102.715
Gasto	\$220.686 ✓
Saldo Final.	\$24.882.029 ✓

ITEM (Obl 2926)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$24.882.029 ✓
Gasto	\$208.250 ✓
Saldo Final.	\$24.673.779 ✓

ITEM (Obl 2927)	215-22-04-005-001-001
Saldo Inicial	\$24.673.779 ✓
Gasto	\$377.825 ✓
Saldo Final.	\$24.295.954 ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-30-L125**

Yo, ALEX GARCÍA LEIVA, cédula nacional de identidad N° 16.159.456-3, con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Padre Hurtado, 29 de Agosto de 2025

ALEX GARCÍA LEIVA
DIRECTOR SALUD



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-30-L125**

Yo, PILAR TORRES RIQUELME, cedula nacional de identidad N°13.488.506-8, con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Padre Hurtado, 29 de Agosto de 2025



PILAR TORRES RIQUELME
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES
RUT 13.488.506-8



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 1612 /2025
PADRE HURTADO,

01 SEP 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas en la Licitación Pública "Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II", ID 3827-30-L125, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) La Licitación Pública ID 3827-30-L125 de "Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado".
- 3) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, ID 3827-30-L125, que se detallan a continuación:

N°1	Preguntas ingresadas (1)
P	¿Adjudicación será por ítems o total? ¿La entrega es parcializada?
R	Se trata de una Licitación por Precio Unitario como lo indican las Bases Administrativas

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud, será la encargada de efectuar los trámites a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1612

01 SEP 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT. /ACL/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 1612/2025
PADRE HURTADO, **01 SEP 2025**

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas en la Licitación Pública “Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II”, **ID 3827-30-L125**, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) La Licitación Pública ID 3827-30-L125 de “Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado”.
- 3) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”, los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública “Productos Farmacéuticos para stock de bodega de medicamentos del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, ID 3827-30-L125, que se detallan a continuación:

N°1	Preguntas ingresadas (1)
p	¿Adjudicación será por ítems o total? ¿La entrega es parcializada?
R	Se trata de una Licitación por Precio Unitario como lo indican las Bases Administrativas

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud, será la encargada de efectuar los trámites a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1612

01 SEP 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT. /AGL/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud